

Fiscalía española pidió archivar acusaciones por fraude fiscal contra Shakira

La Fiscalía española pidió oficialmente archivar la segunda causa contra Shakira por fraude fiscal en 2018 porque “no hay pruebas suficientes de que se haya cometido un delito”.

«La Fiscalía Provincial de Barcelona, sección especializada de delitos económicos, ha interesado el archivo de las actuaciones seguidas contra Shakira en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Esplugues de Llobregat, D. Previas 496/2023, por dos delitos contra la Hacienda Pública por el IRPF e Impuesto de Patrimonio del ejercicio 2018, tal y como solicitaba su abogado», comienza el texto.

«La Fiscalía considera que no existen indicios suficientes respecto de la comisión de los delitos anteriormente referidos por parte de Shakira. No obstante, se entiende que si existe una obligación tributaria por razón del IRPF y del IP del ejercicio 2018 que podrán hacer electivas tanto la AEAT y la Agencia Tributaria de Cataluña por la vía administrativa», concluye el documento.

PRIMERA CAUSA

Cabe recordar que Shakira había admitido su culpabilidad por un caso similar de fraude por 6,6 millones de euros (\$7 millones) y el no pagar impuestos.

En noviembre pasado la cantante aceptó una condena por evasión fiscal en Barcelona. La colombiana admitió haber eludido el pago de 14,5 millones de euros (\$15,5 millones) a Hacienda, simulando no residir en España entre 2012 y 2014, y acordó pagar una multa millonaria para evitar la prisión.

De esta forma, logró eludir los tres años de cárcel que contemplaba la condena en primera instancia. Por lo cual, tuvo que pagar una multa de \$464.469. Además, se le impuso una multa equivalente a 50 % de los impuestos evadidos, es decir, unos 7,3 millones de euros según prensa española.

Con información de AFP